

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/07/2025 - 11:39:23 AM



Recibo No.: 0028568797

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NpckkbfjdBUckdD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION TALLERES DE COLOMBIA FUNTACOL
Sigla: No reportó
Nit: 811027397-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-005264-22
Fecha inscripción: 26 de Marzo de 2001
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 63 # 50 A 54
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: funtacoledendelabuelo@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 5892342
Teléfono comercial 2: 5965240
Teléfono comercial 3: 3103905777
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 63 # 50 A 54
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: funtacoledendelabuelo@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 5892342
Teléfono para notificación 2: 5965240
Teléfono para notificación 3: 3103905777

La persona jurídica FUNDACION TALLERES DE COLOMBIA FUNTACOL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de

Recibo No.: 0028568797

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NpckkbfjdBUckdD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de Constitución No.1 de Asamblea General del 03 de marzo de 2001, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2001, en el libro 10., bajo el No. 533, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION TALLERES DE COLOMBIA FUNTACOL

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es Indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO

El objeto social Principal, será captar recursos en dinero y especie entre benefactores, personas naturales y jurídicas y la Fundación destinarlas a aquellas entidades de carácter social que trabajen para apoyar a los derechos humanos, especialmente a personas con alto grado de vulnerabilidad: niños, jóvenes y adultos mayores; fomentando programas de educación, cultura, deporte, salud, techo, recreación y bienestar psicosocial.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Por Acta de constitución No.1 del 3 de marzo de 2001, de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2001, en el libro 10., bajo el No.533.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/07/2025 - 11:39:23 AM



Recibo No.: 0028568797

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NpckkbfjdBUckdD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación legal esta a cargo de un Presidente.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son funciones del Presidente:

1. Representar legalmente a Funtacol.
2. Realizar las actividades que le ordenan los estatutos.
3. Velar por el orden y disciplina, así como por el cumplimiento de las tareas y labores encomendadas a los diferentes asociados y organismos de Funtacol.
4. Citar, presidir y coordinar las reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General de asociados.
5. Planear, organizar y establecer en coordinación con el secretario las fechas de reunión de las diferentes áreas y comités que conforman la Fundación.
6. Asistir, asesorar, controlar las actividades de la fundación y los distintos comités que la conforman.
7. Coordinar el trabajo y las relaciones de la fundación en los distintos estamentos y organizaciones socio-económicas.
8. Programar reuniones y asambleas de trabajo.
9. Establecer contactos con diferentes entidades y empresas que ayuden a mejorar el desarrollo de las actividades de la fundación y que estén relacionadas con el objeto social de Funtacol.
10. Las demás que la Asamblea y la Junta Directiva le señalen.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LUIS FERNANDO CASTRILLON YEPES	70.090.435
	DESIGNACION	

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/07/2025 - 11:39:23 AM



Recibo No.: 0028568797

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NpckkbfjdBUckdD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VICEPRESIDENTE	MARIA PATRICIA DIAZ ABAD	42.871.497
	DESIGNACION	

Por Acta del 3 de marzo de 2001, de la Asamblea General, registrada en esta Cámara el 26 de marzo de 2001, en el libro 10., bajo el No. 533.

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUIS FERNANDO CASTRILLON YEPES DESIGNACION	70.090.435
MARIA PATRICIA DIAZ ABAD DESIGNACION	42.871.497
JOHN ALEXANDER VALENCIA MEJIA DESIGNACION	71.759.090
SANDRA PATRICIA CASTRILLON DIAZ DESIGNACION	43.877.692

Por Acta número 23 del 31 de julio de 2014, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 18 de febrero de 2015, en el libro 1, bajo el número 440.

REVISOR FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	RAFAEL LOPEZ RIQUETT DESIGNACION	70.104.409

Por Acta número 23 del 31 de julio de 2014, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 18 de febrero de 2015, en el libro 1, bajo el número 441.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/07/2025 - 11:39:23 AM



Recibo No.: 0028568797

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NpckkbkfjdBUckdD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No.23 del 31/07/2014 de Asamblea
Acta No.38 del 02/09/2019 de Asociados
Acta No.50 del 07/12/2022 de Asamblea
Acta No.52 del 12/05/2023 de Asamblea

INSCRIPCION

439 del 18/02/2015 del L.I
3451 del 26/09/2019 del L.I
3986 del 13/12/2022 del L.I
2268 del 29/05/2023 del L.I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8230
Actividad secundaria código CIIU: 8730
Otras actividades código CIIU: 7220, 6810

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0028568797

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NpckkbfjdBUckdD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$667,155,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 8730

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros